

ORD. : — N° 415/

ANT. : 1. Ord. DOH RM N° 0001366 de Luis Muñoz Arévalo de fecha 07.12.2017.  
2. Ord. N° 59 del Jefe Provincial Vialidad Melipilla de fecha 09.02.2018.  
3. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **CONFORMIDAD TECNICA CON OBSERVACIONES Y SOLICITUD BOLETAS DE GARANTIA** Proyecto de Paralelismo e Interferencias del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de APR San Jose de Melipilla, Provincia de Melipilla R.M.

INC. : 1.- Documento del ANT. N° 2.-  
2.- Especificaciones Técnicas

Santiago, 16 FEB 2018

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A: LUIS MUÑOZ AREVALOS  
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS R.M.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad otorga la conformidad técnica del proyecto indicado en la MAT, siempre y cuando, sean acogidas todas las observaciones indicadas en el Ord. N° 59 del Jefe Provincial Vialidad Melipilla de fecha 09.02.2018, para lo cual durante le ejecución de la obra se deberán resolver dichas observaciones.

No obstante lo precedente, será condición fundamental para dar curso, a la autorización de ejecución, considerar el cumplimiento de las siguientes exigencias:

1.- Para la ejecución del relleno de la zanja, se deberá dar estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas para Atraveso y Paralelismo y Rellenos en General sobre Faja Fiscal de Vialidad Region\_Metropolitana, adjunta.

2.- El contratista que se adjudique la obra en representación de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas R.M., deberá presentar a esta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

**2.1.- BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Paralelismo e Interferencias del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de APR San Jose de Melipilla, Provincia de Melipilla R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las



5.- En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original

Saluda atentamente a Ud.,

LUIS ALBERTO FLORES ESCOBAR  
Ingeniero Civil  
Director (S) de Vialidad  
Región Metropolitana

CCL/MRN

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, Bandera 87, piso 4
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.V.R.M.
- Sr. Raul Trujillo, Inspector Fiscal Contrato Construcción Sendas Peatonales/Cicloviás en Rutas de la R.M.
- Inspector Fiscal Contrato Conservación Global Provincia de Melipilla Norte
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

Nº Proceso Anterior Nº 11719110-11529872

Nº DE PROCESO  
DVRM 11722785

ORD.: N° 59 /

**ANT.:** 1.- ORD. N° 003 de fecha 10 de Enero de 2018, del Jefe Departamento de Proyecto D.R.V.M.  
2.- Carpeta del "Proyecto de Paralelismo e Interferencias del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de APR San José de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana".

**MAT.:** Envía pronunciamiento con respecto a solicitud de "**Proyecto de Paralelismo e Interferencias del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de APR San José de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana**".

**INCL.:** 1.- Correo de la Asesoría del Inspector Fiscal, Sr. Raúl Trujillo.  
2.- Todos los documentos del **ANT.**

**MELIPILLA, 09 FEB 2018.**

**A :** DEPARTAMENTO DE PROYECTO D.R.V.M.

**DE:** JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.

En relación a lo solicitado en Oficio que se indica en el **ANT. N° 01**, y habiendo visitado la situación en terreno debo manifestar a Ud., lo siguiente:

**1.0. Nota General:**

Ruta	DM		Lado
	Inicio	Término	
G-74-F	7,804	11,719	Derecho
	11,719	13,229	Izquierdo

**1.1.** El emplazamiento de lo proyectado, deberá cotejarse a las indicaciones N° 5.4.3a indicadas por el "Instructivo sobre Paralelismo en Caminos Públicos", el cual menciona que:

*"...Las instalaciones deberán emplazarse fuera de las obras que conforman la estructura del camino y lo más próximo posible al cerco o límite de la faja vial. La primera instalación deberá ubicarse a 0,50 metros del cerco para el caso de postaciones. Las instalaciones siguientes deberán localizarse apegado a la instalación existente. Además Vialidad podrá exigir obras adicionales, tales como elementos protectores alrededor de ciertas instalaciones que eviten o minimicen los riesgos para los usuarios".*

Por lo tanto considerar trazado lo más alejado de la calzada.

**1.2. Se sugiere considerar una asesoría para la Inspección Fiscal del proyecto.**

**1.3.** Los planos y especificaciones técnicas deben ser visados y firmados por el proyectista y **mandante del proyecto.**

**1.4.** De acuerdo a lo antes indicado, debe ingresar 3 copias del proyecto, más 3 copias en respaldo magnético de la documentación: planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, etc.

**1.5.** De acuerdo al punto anterior, incluir monografía con todo elemento y señalética vial, y otros servicios que se encuentren en la Faja Fiscal y que **interfieren con el trazado de la tubería; como lo es postación, letreros, accesos de predios particulares, obras de artes, veredas, etc.**

1.6. El proyecto deberá realizar levantamiento de todos los accesos vehiculares a predios particulares pavimentados (hormigón y asfalto), de manera que cuando estos sean intervenidos, tenga el registro del estado de estos. Indicar en apartado vial la reposición de estos pavimentos.

## 2.0. Ruta G-74-F:

2.1. Desde el km. 7,804 al 8,250 existe espacio en berma para proyectar la tubería, sin embargo cerca del km. 8,00; existen 2 animitas que deberá conservar en el mismo estado que se encuentran.

2.2. En el km. 8,250 el trazado de la tubería proyectada del APR, interfiere con el foso de hormigón revestido.

2.3. Entre el km. 8,250 al km. 10,080 existen aceras y vallas peatonales, foso revestido en hormigón y postación de energía eléctrica, estos elementos mencionados limitan el espacio necesario para la instalación de las tuberías de APR.

2.4. En el km. 8,630 los planos no indican el detalle de atraveso por canal de riego.

2.5. La tubería proyectada en los km. 8,849, km. 8,900, km. 9,777, km. 9,825, km. 10,527, km. 11,350 (lado derecho), y km. 12,100, km. 12,900 (lado izquierdo) interfiere con los refugios peatonales, bahías, ciclovías y otros elementos viales.

2.7. Existe en el lado derecho de la Ruta G-74-F postación eléctrica trifásica, por tanto, comunicamos que la normativa eléctrica indica que todas las postaciones deben llevar su sistema propio de malla de tierra, de manera de facilitar la descarga a tierra en cada poste. Considerando lo anterior mencionado, deberá **solicitar pronunciamiento a empresa eléctrica**, a fin de verificar la existencia de malla de tierra y evitar daños a las instalaciones existentes.

2.8. Entre el Dm 0.00 al Dm 13.400 se ejecutó el contrato "**Construcción Sendas Peatonales/Ciclovía en Rutas de la Región Metropolitana**", obra que aún no se recibe. Debemos indicar que en el proyecto de APR se observa, que el proyecto emplazó la tubería bajo la Ciclovía, por lo tanto, se sugiere reubicar la cañería en otros sectores de tal forma que no dañen los elementos viales.

2.9. Desde el Km. 4,000 al km. 10,000 existen tuberías de APR existentes en ambos costados de la vía, por lo tanto, deberá considerar estos sistemas de agua de manera tal que no interfieran con sus obras.

2.10. El apartado vial del proyecto de la MAT. sólo indica con tunelera los cruces de calzada, sin embargo, este Servicio comunica que también deberá considerar en el proyecto los cruces longitudinales por caminos interiores, de manera que los accesos y el flujo vehicular a estos caminos no sean alterados.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ORLANDO UGALDE BUSTOS**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE PROVINCIAL  
VIALIDAD MELIPILLA

### OUB/eru.- DISTRIBUCIÓN

- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Archivo Provincial
- Nº DE PROCESO DVPM Nº 11719110 /

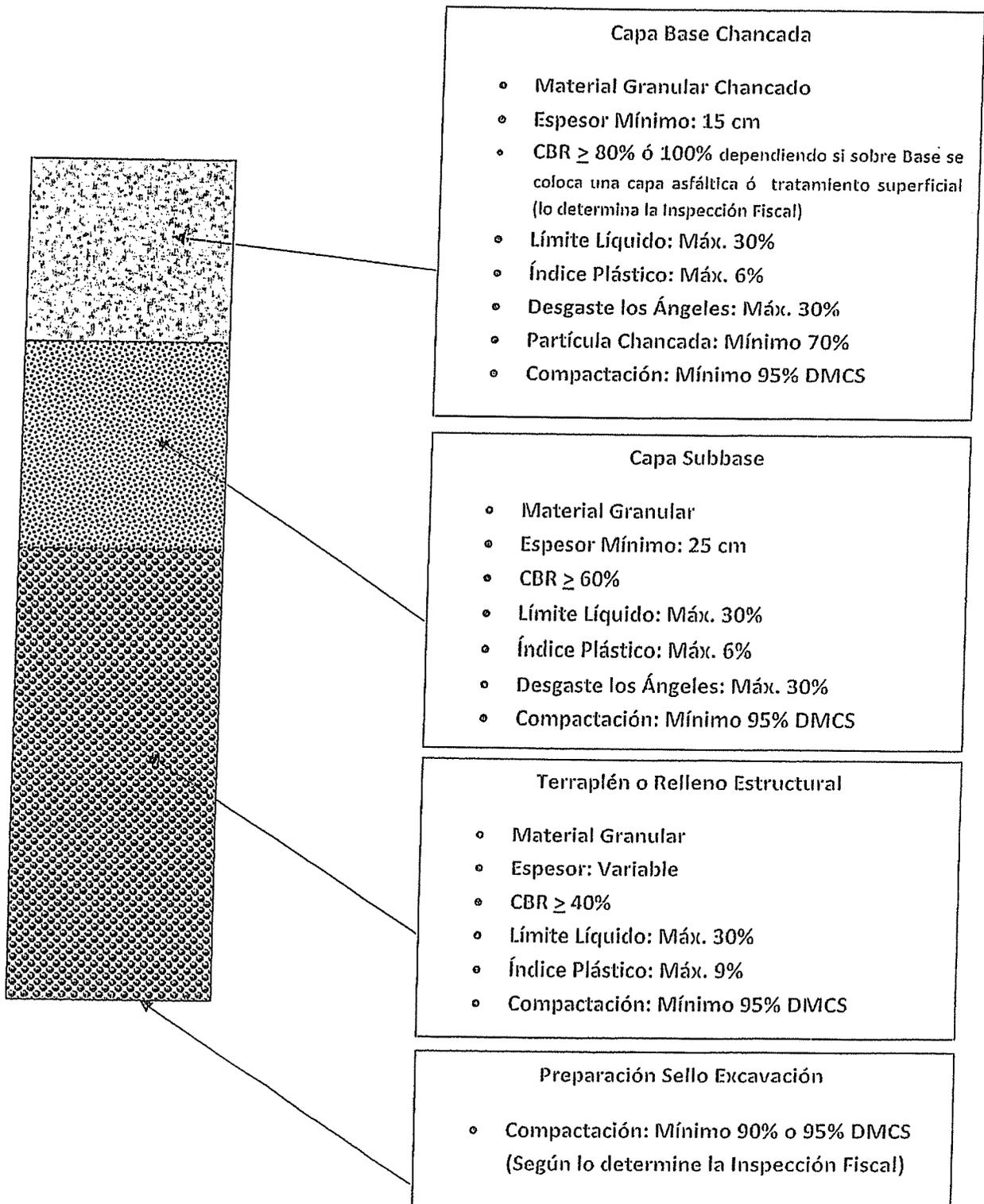


## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA ATRAVIESOS Y PARALELISMOS Y RELLENOS EN GENERAL SOBRE LA FAJA FISCAL DE VIALIDAD

### VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA

#### Relleno Excavación en Zanja



ORD. DOH - RM N° 0001366

**MAT.:** Envía el proyecto Vial del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de APR San José de Melipilla.

**INC.:** 3 carpetas.

Santiago, 07 DIC 2017

**DE :** LUIS MUÑOZ ARÉVALO  
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

**A :** SR. CLAUDIO ARAVENA RIOS  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Mediante el presente, adjunto envío a Ud., el proyecto de paralelismo e interferencias del proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Pótale Rural San José de Melipilla, para su consideración.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MUÑOZ ARÉVALO**  
Director Regional de Obras Hidráulicas  
Región Metropolitana de Santiago

LMA/RMM  
**DISTRIBUCIÓN**  
Destinatario  
Oficina de Partes  
N° de APR 519  
N° de Proceso 11529872

